APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 4831 /

CHILLÁN VIEJO, 23 SEP 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 19.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 7.076 de fecha 13.12.2012 que aprueba el presupuesto de las áreas Municipal, Salud y Educación.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 130 de fecha 16/09/2013, Donde se recepcionan conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 24 De fecha 09/08/2013.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 24 De fecha 09/08/2013, adquiridos según Orden de Compra Nro. 3671-42-SE13.

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

1.36.78.002-1 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-2 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-3 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-4 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-5 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-6 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-7 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO

1.36.78.002-8 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-9 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-10 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-11 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-12 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-13 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-14 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO
1.36.78.002-15 BANDERINES PARA ASEO Y ORNATO

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/DPM/MLV/nmm
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.